

Memoria oficial
correspondiente a la temporada
balnearia de 1892.

Aguas minero-medicinales de
Bujas.

Provincia de Granada.

Por el Médico-Director José Bar-
rientos Jaramillo.

356



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311920955

X-53-335673-2

Memoria correspondiente á la temporada balnearia de 1892 en el Establecimiento Termal de Lijás.

Excmo Sr.

Solo por cumplir el deber reglamentario tiene explicacion el que el Médico-Director que describe dedique este inapropiado trabajo (que no puede satisfacer á nadie) á un balneario q. ni los años, ni el interés privado ni la intervencion oficial han podido sacar del marasmo en que existe, siendo muchas las causas y consecuencias de este atraso deplorable. Al hacer este trabajo anual, nunca puedo mencionar nada nuevo, por el contrario en él tengo que reflejar el desaliento que de mí se apodera al pensar que un venero llamado á ser de los primeros de España este invariablemente atascado en el escollo que

lo detiene a la raga de todos.

La oporiatia en hacer mejoras de su dentro el Excmo V. D. Melchor Almagro, justificada hasta cierto punto por el entorpecimiento que existe en el desarrollo de vias de comunicacion, hace que en el Establecimiento no se hagan ~~mejoras~~ en instalaciones, en edificios, en desagües, en lo mas minimo, en fin, que pueda proporcionar al banista algunas ventajas o comodidades. El ferrocarril en construccion de Murcia á Granada, via importantissima para la vida del balneario, continua en constante prórroga sin terminarse; las carreteras, afluentes de la provincia de Jaen en el mismo estado que hace tres años en que fui al Establecimiento: este sin aguas potables, con habitaciones mal reservadas y

galerías sometidas á convenientes atenuaciones de todas clases, neutralizando estos peligros los buenos efectos de un baño termal en los enfermos. Los servicios aun los de insalubridad pública, sometidos e intervenidos por un Atentor que subordina esos sagrados intereses al suyo particular. En una palabra era preferible que estuviese el Estado sin inspección oficial ninguna á que ésta no se respete ni reconozca en nada. Allí tres años se está repitiendo la idea de hacer mejoras, pero esto no pasa del terreno de las propuestas, y el público ha hecho notas su disgusto y esta temporada se traduce por la disminución del contingente. En innovaciones solo apuntaremos la construcción de un puente-galería que une la hospedería grande con las termas, y alguna otra ligera reforma que creo se hará este invierno. No se nota variación

ninguna en el caudal, temperatura ni mineralización de los manantiales como tampoco en las condiciones climatológicas de la localidad.

En el estudio de la estadística clínico-terapéutica, se observa a primera vista la no desmentida eficacia de la acción de estas aguas en las diátesis herpética y reumática: sobre todo, las cifras de estos enfermos y de los curados y aliviados entre ellos son la dominante en el cuadro lo que comprueba los verdaderos resultados clínicos obtenidos por las aguas de Lijás y son un precioso dato para señalar lo que se llama especialización de un venero. Mucho más podría conseguirse si se mejorasen los medios de transporte, si el alojamiento fuese de mejores condiciones, si la instalación fuese más completa y

con algunos aparatos hidroterápicos para completar y precisar las indicaciones terapéuticas. He señalado en mis referencias anteriores la deficiencia lamentable que existe en el Establecimiento para proporcionar albergue a la clase pobre, pues no tienen mas que un mal cuartucho sin puerta ni separación de sexos, y un deber de pura caridad impone con urgencia la construcción de un modesto local y una especie de tienda-otelo donde con una economía pudiera proporcionarse a la clase desheredada lo mas indispensable para su permanencia en el balneario por un tiempo minimo de 8 ó 10 dias.

Después de estas ligeras consideraciones que me ha sugerido el estudio comparativo de las estadísticas y el status quo del establecimiento, solo

me reita rogar encarecidamente á
esta Direccion que haga lo posible,
por que un Establecimiento que está
llamado á prestar grandes utilidad
de a' la humanidad doliente de
mejor ó peor posicion social, se dote
con algunos medios para que sea
eficaz la aplicacion del remedio, pa-
ra hacerlo extensivo á mayor núme-
ro de pacientes y para que no re-
sulten estériles los desvelos del Mé-
dico encargado de aplicar aquel.

Acompaño á este trabajo los
estados reglamentarios, adminis-
trativo y clinico-terapéuticos para
que figuren en el Resumen anual.
Medina de las Torres á 22 de Diciem-
bre de 1892.

El Médico-Director
José Benito

Establecimiento Balneario de Hijas 1.^o y 2.^o periodo de la Temporada Oficial
Provincia de Granada
Estadística Clínico-Terapéutica de 1892.

<u>Enfermos.</u>	<u>Enfermedades.</u>	<u>Curados</u>	<u>Aliviados</u>	<u>sin resultado</u>	<u>Total</u>
1. ^o	Litiasis urica	2	6	1	9
1. ^o	Rumatismo (diversas formas)	71	87	8	166
2. ^o	Escrofulismo	1	15	2	18
2. ^o	Herpetismo	30	61	"	91
3. ^o	Psoriasis	3	9	"	12
4. ^o	Cloro-anemia	3	12	"	15
7. ^o	Enfermedades Crónicas	2	11	5	18
7. ^o	Traumatismo	6	14	"	20
9. ^o	Neurosis	19	53	"	72
		<u>137.</u>	<u>268</u>	<u>16</u>	<u>421.</u>

Baños de Hijas 1.^o de Noviembre de 1892.

El Alcalde *Antonio del Amor*

El Administrador *Agapito Somocue*

El Médico Director *José Barrientos*

Establecimiento Balneario de Iruja 1.º y 2.º periodo de la Temporada Oficial

Provincia de Granada

Estadística Administrativa Enfermos concurrentes en 1.892.

<u>Procedencia</u>	<u>Enfermos de la clase acomodada</u>	<u>Id de la clase de Pobres</u>	<u>Id de la clase de Tropas</u>	<u>Total.</u>
Granada	155	37	"	192
Jau	121.	23	"	144
Almería	65	18	"	83
Malaga	1	"	"	1
Cádiz	1	"	"	1
	<u>343.</u>	<u>78</u>	<u>"</u>	<u>421.</u>



1.º de Noviembre 1.892.

El Alcalde

Antonio de la Torre

El Administrador

Agustino Serrucho

El Médico Director

José Parientes

